



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico, promovida por «i-DE Redes Inteligentes, S.A.U.», para obras de sustitución de un centro de transformación y de enlace con la red de baja tensión en la Avenida de Soria, parcela 1 del polígono 12, Cerro San Cristóbal, en el término municipal de Valladolid. Expte.: 264/2023 L.O.

En aplicación de lo establecido en la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León modificada por Ley 7/2014, 12 septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo.

Siendo asimismo de aplicación el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en donde se indica que en el suelo rústico, o considerado como tal, pueden establecerse ciertos usos excepcionales en determinadas condiciones establecidas en los artículos 58 al 65, atendiendo a su interés público, a la conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos y a su compatibilidad con los valores protegidos por legislación sectorial.

Resuelvo:

De conformidad con los artículos 307.3 en correlación con el artículo 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León,

Anunciar a efectos de información pública la autorización de uso excepcional de suelo rústico, para obras de sustitución de centro de transformación y de enlace con red de baja tensión, en Avda. Soria, Parcela 1 del Polígono 12 (Cerro San Cristóbal), cuyo promotor es i-DE Redes Inteligentes, S.A.U.

Información pública por plazo de veinte días, contados a efectos del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.C. y L. y en la prensa local, pudiendo ser examinado el expediente en la sede electrónica, página web municipal (<https://www.valladolid.gob.es/es>) y en su caso, alegar lo que se estime conveniente.

Valladolid, 4 de julio de 2025.

El Alcalde,

P.D. El Concejal de Urbanismo y Vivienda,
Fdo.: JOSÉ IGNACIO ZARANDONA FERNÁNDEZ